Acción Sindical

# AYUDA ESTUDIOS 2020 - 2021

Comunicado

Madrid 10 de febrero 2021

Reunida en el día en el día de ayer, la Comisión De Asuntos Sociales, se han tratado los temas relativos a la ayuda de estudios para el curso académico 2020- 2021.

En relación con la ayuda de estudios, la Empresa nos ha informado que se han solicitado 50 peticiones de ayuda.

Debido a la negociación del convenio que se mantuvo el año pasado, la cuantía destinada este curso escolar es de 30.000 €. También tenemos un incremento de 7.000 € con respecto a la cuantía que teníamos el curso académico 2019-2020, cantidad que se ha tenido que añadir al fondo de este año.

A todo esto, debemos de añadir a esta cuantía otros 3.777,45 € de aquellos cursos que no se han justificado su finalización, cursos que no se han aprobado, o personal que ya no está en la compañía.

En cuanto a la distribución de dichas cantidades, la Empresa ha planteado no pagar aquellos estudios no oficiales y no relacionados con el puesto de trabajo. Desde **UGT** hemos argumentado que la ayuda de estudios es un beneficio social que la Empresa concede a la formación de los trabajadores y trabajadoras de Telyco, más allá de su fin último.

En relación con la forma de reparto entre las solicitudes, se acuerda entre la Empresa y la RRTT hacerlo en función de los grupos, según se recoge en convenio:

- Para solicitudes de estudios oficiales, relacionados con el puesto de trabajo, se establece un tope de 3.000 €.
- Para estudios oficiales no relacionados con el puesto de trabajo, el tope de la ayuda se establece en 1.200 €.
- Para estudios no oficiales relacionados con el puesto de trabajo el tope es de 1.700 €.
- Para estudios no oficiales, no relacionados con el puesto de trabajo el tope es de 50€.

Este año, los cursos de idiomas se han considerado formación oficial relacionada con el puesto de trabajo.

Los cursos oficiales, pero que no tienen relación con su puesto de trabajo de las 20 solicitudes, 13 recibirán la totalidad de la cantidad solicitada.

Por parte de **UGT** se ha solicitado a la Empresa que se reúna la Comisión de Interpretación y Vigilancia para poder tratar aquellos estudios que la Empresa no reconoce como estudios relacionados con el

Comunicado

puesto de trabajo y nosotros sí los reconocemos como tal, ya que consideramos que este beneficio social debería de incentivar una carrera profesional real en la Empresa.

Préstamos y anticipos

Con respecto a los préstamos anticipos se ha recibido 89 peticiones de las 150 peticiones máximas que tenemos para este año 2021, estos préstamos se devuelven a lo largo del año.

Los préstamos a 24 meses se han solicitado 71, sumando la cantidad de 245.792€ quedando tan solo 54.208€ para lo que resta de año.

De los préstamo anticipo, hay rechazados 32 por defecto en su petición y desde RR.HH se pondrán en contacto con ellos para solventar la incidencia.

Los préstamos a 24 meses, hay 18 rechazados por el mismo concepto.

Este año hay 49 peticiones que no se han tenido en cuenta, por los siguientes factores que vienen reflejados en nuestro convenio.

No tener una antigüedad de más de 1 año.

Tener otro préstamo pendiente.

No hacer más de un año que se ha liquidado un préstamo solicitado a la Empresa.

Queremos informaros que aún está abierta la bolsa de los préstamos ya que no se ha agotado la cantidad acordada en nuestro Convenio Colectivo.

Os seguiremos informando